

PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACION DE APOYOS CANTABRIA

N.º REGISTRO: HA76

EJERCICIO: 2024

1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURIDICA A LO LARGO DEL CICLO VITAL
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Actividad permanente y clave de nuestro servicio, centrada en la atención directa a las personas apoyadas por la organización, a través de diferentes figuras de apoyo, siendo la curatela la más extendida.

Se compone de cuatro áreas de actuación con actividades enfocadas a la atención integral de las personas, así:

*** Área de medidas judiciales de apoyo:**

- Informar a la persona y ayudarle a tomar decisiones propias.
- Prestar los apoyos individualizados que la persona requiera.
- Ayudar a la persona en su formación integral, y en el desarrollo de sus habilidades, para alcanzar la máxima autonomía.
- Ampliar el conocimiento, sobre sí misma y su calidad de vida.
- Realizar el Informe de habilidades y capacidades de la persona apoyada.
- Realizar el Plan Individual de Apoyo de la persona apoyada.
- Salvaguardar su estado psíquico y físico, promoviendo conductas y hábitos de vida saludables.
- Fomentar su participación en actividades de ocio efectivas e integradoras, ofreciendo alternativas individualizadas a través del Voluntario.
- Potenciar y promover servicios adecuados, gestionando los cambios de recursos y prestaciones sociales que correspondan, coordinándose con la persona y sus redes de apoyo para establecer prioridades en la planificación de apoyos.
- Potenciar y promover la permanencia en el domicilio, si este es el deseo de la persona, a través de apoyos presenciales.
- Desarrollo de relaciones interpersonales positivas en el entorno para evitar el aislamiento social y la soledad.
- Intervenir para promover un buen estado de ánimo, y un correcto ajuste personal.
- Identificar y dar respuesta a las nuevas necesidades y expectativas que le surjan a lo largo del proceso vital.

- Respetar y atender el grado de autonomía individual, con el fin de hacerles partícipes de las tareas cotidianas que favorezcan su integración social. Y en su caso, desarrollar la autonomía, para que puedan auto gestionarse, sin abandonar su entorno, con los apoyos necesarios, evitando conductas de sobreprotección y actitudes paternalistas.
 - Informar y orientar a la persona, sobre cuestiones de futuro en el ámbito social y jurídico.
 - Comprometer, mejorar y ampliar la red de Apoyos en el entorno natural de la persona.
 - Promover el envejecimiento activo y saludable y establecer medidas para evitar el aislamiento social y la soledad no deseada.
 - Velar por todos los derechos e intereses económicos-financieros.
 - Realizar los informes de valoración, estudios de situación patrimonial, control de ingresos y gastos, y rendición anual de cuentas para cumplir con lo encomendado con la autoridad judicial.
 - Ejercer los derechos y deberes fiscales de la persona.
 - Apoyar en temas hereditarios y testamentarias.
- ** Área de medidas voluntarias de apoyo:**
- Informar a la persona y ayudarle a tomar decisiones propias.
 - Informar a la persona sobre los recursos a su alcance para formalizar el documento de medidas de apoyo voluntarias ante notario.
 - Realizar el Informe de habilidades y capacidades de la persona apoyada.
 - Realizar el Plan Individual de Apoyo de la persona apoyada.
 - Prestar el apoyo individualizado y concreto requerido por la persona con discapacidad.
 - Identificar y dar respuesta a las nuevas necesidades y expectativas que le surjan a lo largo del proceso vital.
 - Respetar y atender el grado de autonomía individual, con el fin de hacerles partícipes de las tareas cotidianas que favorezcan su integración social. Y en su caso, desarrollar la autonomía, para que puedan auto gestionarse, sin abandonar su entorno, con los apoyos necesarios, evitando conductas de sobreprotección y actitudes paternalistas.
- *** Servicio de Facilitador jurídico y social:**
- Apoyar a las personas con discapacidad para que comprendan y tomen decisiones informadas.
 - Intervenir para que la información se explique y se hable de manera que pueda ser comprensible por la persona con discapacidad intelectual.
 - Intervenir para que se les proporcionen los ajustes y el apoyo adecuados en los diferentes procedimientos jurídicos y en todos aquellos contextos en los que la persona lo necesite.
- **** Área de Voluntariado:**
- Fomentar la autonomía y autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual.
 - Mejorar la red de apoyos en un sentido personal y afectivo.
 - Favorecer las relaciones sociales entre iguales.
 - Mejorar las situaciones de aislamiento que sufren algunas personas con discapacidad evitando la soledad.

En general, a través de estas medidas de apoyo actuamos como la referencia directa de la persona apoyada. Con los voluntarios establecemos un nexo real y tangible, basado en la calidad y la calidez humana, entre la entidad y la persona con discapacidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	4	5.240
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	5	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	110
Personas jurídicas	6

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Asegurar que todas las personas apoyadas dispongan del Plan de Apoyo actualizado y/o revisado	N.º de personas apoyadas que disponen de un Plan de apoyo en vigor respecto al n.º total de personas apoyadas	El 95% de las personas tiene un Plan de apoyo actualizado
Conocer las necesidades y deseos de cada persona beneficiaria	N.º total de personas sobre las que se han estudiado sus necesidades y deseos/ n.º total de personas tuteladas	El 95% de las personas tiene un Plan individual realizado y actualizado
Mantener control de ingresos y gastos sobre los bienes y el patrimonio de las personas tuteladas	Seguimiento mensual de ingresos y gastos. N.º de acciones realizadas al efecto.	Balance mensual contable y financiero N.º de presentaciones de rendiciones de cuentas anuales de las personas apoyadas en los juzgados correspondientes, en plazo y forma N.º de rendiciones de cuentas aprobadas.
Responder a todos los asuntos de carácter	Responder a todos los asuntos de carácter	Grado de cumplimiento al 90% de las intervenciones

jurídico de las personas apoyadas	jurídico de las personas apoyadas. N.º de procesos en los que se realizan intervenciones.	realizadas en cada proceso
Responder a demandas de personas que solicitan asesoramiento y/o acompañamiento jurídico	Responder a todos los asuntos que nos sean consultados con las consiguientes acciones jurídicas.	Cumplimiento de las acciones requeridas
Potenciar la labor de las personas voluntarias	N.º Personas tuteladas igual al número de voluntarios	N.º de nuevos voluntarios adheridos a la entidad.
Informar y asesorar a las personas con discapacidad sobre la posibilidad de recibir apoyos por parte de Facilitador	Número de acciones y asesoramientos realizados N.º de acciones de apoyo realizadas	Grado de satisfacción alto con los asesoramientos realizados Grado de satisfacción alto con los apoyos realizados

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ORIENTACION Y ASESORAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURIDICA
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Actividad de seguimiento centrada en la orientación y asesoramiento a personas con discapacidad.
Se compone de dos áreas de actuación con actividades enfocadas a la atención integral de las personas, así:

Área de orientación y asesoramiento:

- Informar y asesorar a las personas con discapacidad intelectual, y sus redes de apoyo sobre todas las medidas de apoyo y garantía jurídica y social que puedan utilizarse para el apoyo en la toma de decisiones de futuro.

- Orientación y apoyo a profesionales de entidades sociales y otros profesionales que puedan estar interesados y/ o vinculados a estos procesos, con el objetivo de que asesoren a su vez ante necesidades planteadas por las personas con discapacidad y deriven a la Fundación de Apoyos Cantabria, para una respuesta especializada.
- Asesoramiento a las personas que ya tienen modificada su capacidad jurídica y a familiares que tienen encomendado un cargo tutelar, para el mejor ejercicio de este hasta que su sentencia sea modificada y actualizada a la Ley 8/21.
- Información y asesoramiento a personas con discapacidad y a sus redes de apoyo sobre las medidas voluntarias de apoyo facilitándoles los trámites para poder ejercerlas si fuese el caso ante el notario elegido.

Área de Pre – curatela, el servicio se centra en:

La previsión o compromiso de futuro que la Fundación de Apoyos Cantabria adquiere con la persona con discapacidad y consecuentemente con su familia, para que cuando el apoyo familiar falte, la persona no se encuentre en situación de desamparo y, por otro lado, para que el nuevo escenario originado le sea más cercano y conocido. Así, la persona si sus capacidades se lo permiten, realiza un documento de apoyos voluntarios de carácter preventivo en el que plasma la voluntad de decidir apoyos futuros por la organización; paralelamente los familiares reflejan en su testamento la designación de la Fundación como curadora de su familiar cuando ellos ya no estén.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	1140
Personal con contrato de servicios	1	140
Personal voluntario	0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	100
Personas jurídicas	6

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Asesorar a las familias, la persona con discapacidad y sus redes de apoyo sobre la adopción de apoyos voluntarios o jurídicos	Que las demandas recibidas hayan sido valoradas y respondidas adecuadamente.	Que el 90% de las demandas recibidas hayan sido respondidas.
Eliminar prejuicios y creencias erróneas	Grado de satisfacción y utilidad expresada por las	Que el grado de satisfacción de las

informando correctamente en torno a estas medidas de apoyo.	personas que reciben el servicio.	personas que reciben el servicio sea superior al 75% a través de los cuestionarios cumplimentados
Información y seguimiento durante los procesos de valoración de medidas de apoyo a las personas con discapacidad, y sus familias o entornos próximos.	Seguimiento en los procesos en los que se solicita intervención.	Procesos en los que la Fundación ha tenido presencia, y el resultado de la valoración positiva de los agentes que han intervenido.
Apoyo a personas con discapacidad en situación de riesgo de exclusión, cuando nos sea requerida.	Intervenciones realizadas con personas con discapacidad en situación de desamparo	Compromisos firmados entre familias de personas con discapacidad y la FAC
Seguimiento periódico de Pre-curatela.	Acciones con las familias en Pre-curatela.	N.º de reuniones de seguimiento y periodicidad de estas. N.º de contactos telefónicos realizados.
Dar a conocer la Figura de la Pre- curatela.	Acciones de información.	N.º de familias en trámites pre curatelaes con la FAC.
Dar a conocer los cambios en el modelo de apoyos, la reforma del código civil y lo que esta significa para las personas con discapacidad, para el fomento de su autonomía y mejora de su calidad de vida.	N.º de acciones de orientación y asesoramiento ejecutadas en el año 2024	90% de las demandas que cumplen con el perfil de beneficiario han sido atendidas

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	APOYO A LA DEFENSA DEL DERECHO INDIVIDUAL Y ACCESO A LA JUSTICIA
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social y cooperación
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

La actividad tiene varias líneas de actuación que se concretan en las siguientes acciones:

Por un lado, las que redundan en la defensa del derecho individual con la detección de situaciones de vulneración, acciones de formación a juristas y otros operados jurídicos y proyecto de trabajo en red con distintas instituciones públicas y privadas.

Por otro lado, Acciones de Visualización, sensibilización y conocimiento de la Fundación, dando a conocer la misión que compartimos en el movimiento asociativo y en la sociedad en general.

Trabajo coordinado en red, de la Fundación de Apoyos Cantabria, con los ámbitos legislativo, ejecutivo y judicial, donde la Fundación es susceptible de compartir conocimiento y de intercambiar experiencias y de establecer buenas prácticas en la atención.

Colaboración, formación y trabajo con la red de fundaciones pertenecientes a Liber de ámbito estatal.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	450
Personal con contrato de servicios	1	100
Personal voluntario	0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	indeterminado
Personas jurídicas	indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Difundir las acciones de la Fundación en Cantabria	Contactos realizados con personas ajenas a la entidad y calidad de estas	N.º de acciones realizadas
Presentación en redes sociales	Acciones de difusión en redes sociales	N.º de visitas y contactos en la red
Jornadas y charlas divulgativas y formativas	N.º de participantes en las acciones realizadas	Grado de satisfacción de los asistentes

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	GESTION Y COORDINACION DE RECURSOS DE LA FAC
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Realización de las acciones necesarias para un mejor funcionamiento organizativo y para la correcta gestión general de la FAC. Coordinación de las distintas áreas de intervención de la Entidad, realizando las planificaciones, trámites y presentaciones necesarias en los distintos organismos, cumpliendo así con la legislación vigente aplicable a las Fundaciones, recogida en la Ley de Fundaciones (Ley 50/2002, de 26 de diciembre).

Las acciones de desarrollo de esta actividad son: el diseño y elaboración del Plan de Acción y Memoria anual, mejora de los procedimientos internos y de la gestión documental, coordinación reuniones de trabajo, seguimiento del plan de personas y RRHH, solicitudes de apoyo económico de administraciones públicas y entidades privadas, y la gestión administrativa y documental.

Se cuenta con el apoyo de asesores externos laborales, fiscales y contables, así como de un servicio de auditoría.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	1.090
Personal con contrato de servicios	2	600
Personal voluntario	0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	110
Personas jurídicas	Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Cumplir con la normativa vigente tanto a nivel estatal como autonómico.	Trámites realizados en pro de cumplir con la normativa vigente.	N.º de trámites realizados en tiempo y forma (100%)
Elaboración y cumplimiento de plan de acción y presupuesto anual	Seguimiento periódico del plan y mensual del presupuesto	N.º de acciones realizadas de acuerdo con el plan (90%) y balance positivo del presupuesto
Presentación de solicitud y proyectos en las convocatorias correspondientes	Convocatorias abiertas y presentadas	N.º de solicitudes de apoyo económico presentadas y resueltas satisfactoriamente

ACTIVIDAD 5**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	GESTION DE LA CALIDAD, INNOVACIÓN, NUEVAS TECNOLOGIAS Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Realización de acciones transversales destinadas a la mejora del sistema de calidad (manual de identidad corporativa, mapa de procesos, inventario y cuadro de mando).
Elaboración del I Plan estratégico de la Fundación.
Se cuenta con un servicio externo de protección de datos e informático.
Desarrollo de proyectos de innovación en algunas de las áreas de trabajo orientada a la mejora de la implementación del sistema 365 y desarrollo de acciones en la web (www.fundacionapoyoscantabria.org) de la Fundación, así como un vídeo promocional corporativo, y campañas en medios de acuerdo con las distintas acciones que se realizarán en el año 2024.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	250

Personal con contrato de servicios	2	150
Personal voluntario	0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Elaboración de las distintas acciones de calidad previstas	Acciones llevadas a cabo y seguimiento de estas	N.º de acciones realizadas en tiempo y forma (100%)
Elaboración del I Plan estratégico de la entidad	Trámites realizados para la elaboración del Plan	Un Plan estratégico elaborado en tiempo y forma (100%)
Desarrollo de la campaña de imagen	Acciones ejecutadas para el desarrollo de la campaña	N.º de acciones desarrolladas en tiempo y forma de la campaña (90%)

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	86.148,95 €	23.207,45 €	10.526,14 €	28.122,88 €	7.559,35 €	155.564,77 €		
Otros gastos de explotación	45.043,71 €	12.135,29 €	5.506,43 €	14.705,49 €	3.944,78 €	81.335,70 €		
Amortización del Inmovilizado								
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros								

Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	131.192,66 €	35.342,74 €	16.032,57 €	42.828,37 €	11.504,13 €	236.900,47 €		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
Subtotal inversiones								
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS								

.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	116.037,93 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0
Subvenciones del sector público	96.733,62 €
Aportaciones privadas	500 €
Otros tipos de ingresos	23.628,92 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	236.900,47 €

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	

En Santander a 15 de diciembre de 2023.

D. Manuel García-Oliva Mascarós
Presidente

D. Ignacio Rivero Amavisca
Secretario

